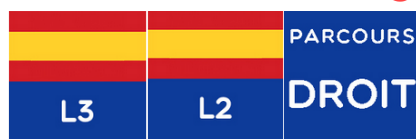


Derecho de las obligaciones - derecho mercantil



ARNAU RAVENTÓS Lidia
Universitat Barcelona - Espagne
larnau@ub.edu

CODE	35KMED01
Année académique	2026/2027
SEMESTRE	S3/S5
Fréquence du cours	21h en intensif sur 3 semaines
Date / horaire / Lieu	Voir Agenda Campus Berges du Rhône
Langue d'enseignement	Espagnol

Contenu

DERECHO DE OBLIGACIONES

Se dedicarán 12 horas al estudio de este bloque. A partir de una primera lección introductoria relativa a la competencia legislativa para dictar normas en materia de obligaciones, se abordarán distintos aspectos de régimen jurídico atendiendo, en especial, a las obligaciones de origen contractual.

Lección 1.- La competencia legislativa para dictar normas en materia de Obligaciones. La configuración del Estado español como un Estado plurilegislativo. La competencia legislativa en materia civil. Las llamadas “materias reservadas” al Estado; en particular, “las bases de las obligaciones contractuales”. La supletoriedad del Derecho estatal. Las llamadas normas de conflicto. El Derecho catalán en materia de Obligaciones.

Lección 2.- Fuentes de las Obligaciones. Tipología. Las fuentes de las obligaciones; en particular, el contrato. Clasificación de las Obligaciones. Obligaciones mancomunadas y obligaciones solidarias. Obligaciones recíprocas. Obligaciones de dar, hacer o no hacer.

Lección 3.- La protección legal del crédito. La acción subrogatoria. La rescisión por fraude. La inoponibilidad de donaciones.

DERECHO MERCANTIL

Se dedicarán 9 horas al desarrollo de este bloque. Tras dos primeras lecciones introductorias (una relativa a la competencia en materia mercantil y otra a la delimitación de la materia mercantil), se abordará, en particular, el régimen jurídico del contrato de compraventa mercantil. Este análisis se desarrollará desde una perspectiva comparativa, esto es, haciendo hincapié en las

interferencias entre la compraventa civil, la compraventa con consumidores y la compraventa mercantil.

Lección 4.- Competencia legislativa en materia mercantil. La competencia exclusiva del Estado.

Lección 5.- El objeto del Derecho mercantil. El Derecho mercantil como Derecho privado especial. ¿Especialidad por razón del objeto (el acto de comercio) o por razón del sujeto (el comerciante o empresario)? Consecuencias: la discutida calificación de los contratos con consumidores. La competencia para incorporar Directivas en materia de Derecho de consumo.

Lección 6.- La compraventa mercantil. Índices tipificadores de la compraventa mercantil. El régimen de la compraventa mercantil v. compraventa civil (en particular, la cuestión de la rescisión contractual). El régimen de la compraventa con consumidores.

Bibliographie

A fin de facilitar el seguimiento y desarrollo de las sesiones, se facilitará un dossier (*on line*) con guiones, ejercicios, jurisprudencia y actividades. Para profundizar en las distintas materias, se recomiendan los siguientes volúmenes:

ALBALADEJO GARCIA, M., *Derecho civil II. Derecho de Obligaciones*. Edisofer, Madrid, 2011.
LASARTE, C., *Principios de Derecho civil. T. II. Derecho de Obligaciones*. Marcial Pons, Madrid, 2019.
LASARTE, C., *Manual sobre protección de consumidores y usuarios*, Marcial Pons, Madrid, 2019
CUESTA RUTE, J.M, *Derecho Mercantil*. Huygens, Barcelona, 2015.

Évaluation

	Examen 1	Examen 2	Examen 3	Examen 4 - Examen de recuperación
Público	Todos	Todos	Únicamente para los alumnos exentos de asistencia obligatoria	Para los alumnos que no superaron el curso
Tipo	Escrito	Escrito	Oral	Oral
Duración	Escrito 90 minutos	Escrito 60 minutos	Entre 15 y 30 minutos	Entre 15 y 30 minutos
Lugar	Aula por ejemplo, durante la lección 5	Aula por ejemplo, durante la lección 5	En línea	En línea
Fecha	Un día de clase	Un día de clase	Primer semestre: entre el 4 y el 16 de enero 2027 Segundo semestre: entre el 18 y el 31 de mayo 2027	Primer semestre: entre el 21 y el 26 de junio 2027 Segundo semestre: entre el 28 de junio y el 3 de julio 2027